

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REGIONAL

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE FONPLATA Y DE LAS AGENCIAS EJECUTORAS
DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL RÍO DE LA PLATA II**

(RG-T4992)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Estrazulas De Souza, Francisco Hugo (PTI/TIN); Jefe Alterno del Equipo de Proyecto: Larsson, Mikael (PTI/TIN); Abogado: Sanmartin Baez, Alvaro Luis (LEG/SGO); Fontecha Rodriguez, Nicolas (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Benincasa , Maria Ursula (PTI/TIN); Chaparro Garzon, Ana Isabel (TTD/TTR); Dorantes Gomez, Angela Carmelia (PTI/TIN); Laguna , Priscila Nahir (PTI/TIN); Langstroth, Robert Peter (VPS/ESG); Valle Diaz, Stephanie (VPS/ESG).

REGIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE FONPLATA Y DE LAS AGENCIAS EJECUTORAS DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL RÍO DE LA PLATA II RG-T4992		
RESUMEN DEL PROYECTO		
Tipo de Operación:	Cooperación Técnica	
Sector:	INTEGRACIÓN REGIONAL	
Subsector:	ENTORNO PROPICIO PARA LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE	
Taxonomía de la CT:	Apoyo Operativo	
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	RG-L1175	
Unidad Técnica Responsable:	PTI/TIN-División de Comercio e Inversión	
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	PTI/TIN-División de Comercio e Inversión	
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank	
OBJETIVO DEL PROYECTO		
El objetivo general de la CT es apoyar la preparación e implementación de la segunda operación individual (RG-L1175) en el marco de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP): Integración Regional de los Países de la Cuenca del Plata (RG-O1679). La operación propuesta busca continuar fortaleciendo la integración regional en la Cuenca del Plata mediante inversiones orientadas a: (i) mejorar la conectividad física y digital entre los países de la Cuenca; (ii) optimizar la logística, la facilitación del comercio y el desarrollo urbano y rural en zonas fronterizas; y (iii) fortalecer las capacidades de FONPLATA y de los gobiernos de la Cuenca en la gestión y ejecución de proyectos, tecnología e innovación, monitoreo y evaluación, efectividad en el desarrollo, y diversidad e inclusión.		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	P3B - OC SDP Pilar 3 - Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado	150.000
Financiamiento Total		150.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		150.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	
INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL		
N/A		

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) es un organismo financiero multilateral creado en 1974 por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el objetivo de promover el desarrollo y la integración regional mediante el financiamiento y la asistencia técnica a proyectos de infraestructura, desarrollo social, productivo y ambiental. Su accionar se enfoca especialmente en fortalecer el desarrollo local y la conectividad entre los países miembros. Con un alcance regional, FONPLATA atiende un segmento que bancos de desarrollo de mayor tamaño suelen cubrir con mayores dificultades: el financiamiento de proyectos subnacionales de pequeña y mediana escala. Este segmento resulta estratégico para impulsar la integración regional y constituye un ámbito de acción complementario al del BID, ya que FONPLATA puede atender estos proyectos de manera más eficiente gracias a procesos más ágiles y menores costos de preparación. En este contexto, fortalecer las capacidades institucionales de FONPLATA resulta clave para asegurar una gestión eficiente de sus operaciones y potenciar el impacto de sus intervenciones en el desarrollo y la integración regional.
- 1.2 La relación estratégica entre el BID y FONPLATA para el financiamiento de la integración regional tiene una trayectoria consolidada que refleja un acompañamiento sostenido y progresivo. En 2017, el BID aprobó el Programa Global de Crédito para la Integración Regional de los Países de La Cuenca del Plata (RG-L1115), orientado a reducir asimetrías de integración y desarrollo en las zonas fronterizas, complementado por la [ATN/OC-16469-RG](#), [ATN/OC-17286-RG](#) "Integración Regional de los Países de la Cuenca del Plata: Corredores Fronterizos de Integración". En 2021, se aprobó la CCLIP RG-O1679 y la POI ([5442/OC-RG](#)), acompañada por la [ATN/OC-19604-RG](#) "Fortalecimiento Institucional de FONPLATA y Organismos Ejecutores en los Países de la Cuenca del Plata". Asimismo, en 2025, el BID y FONPLATA firmaron un Memorando de Entendimiento con el objeto de promover y desarrollar programas, proyectos y acciones conjuntas en aquellos sectores prioritarios para facilitar el desarrollo justo, inclusivo y sostenible en América Latina y el Caribe, priorizando la integración de la región.
- 1.3 En el marco de la POI y su CT de apoyo, el acompañamiento del BID permitió fortalecer diversas capacidades operativas de FONPLATA, contribuyendo a mejorar su efectividad en la promoción de la integración regional y el desarrollo de las zonas de frontera. Además, en temas de género, diversidad e inclusión (GDI), se apoyó (i) la elaboración y aprobación de la Estrategia de Género y Diversidad de FONPLATA 2023-2030; (ii) la creación de la Jefatura en Género y Diversidad bajo la Gerencia de Operaciones; (iii) el desarrollo del Toolkit de Género Diversidad e Inclusión; y (iv) la Línea de Compensación "Equidad, Género y Juventud". En cuanto a ESG y Cambio Climático, se promovió la transversalización de criterios socioambientales y climáticos en el ciclo de aprobación y ejecución de operaciones, reflejada en (i) la actualización de las Directrices Ambientales como normativa primaria e integrada para la gestión

socioambiental y climática de FONPLATA; (ii) el desarrollo de una Guía sobre Pueblos Indígenas; (iii) el desarrollo de una Guía de Biodiversidad; (iv) la operacionalización del Marco de Bonos Sostenibles aprobado en 2022, con emisiones anuales desde 2023; y (v) el desarrollo de la "Línea Verde" como incentivo para la incorporación de componentes y acciones ambientales, sociales o climáticas. También se apoyó a FONPLATA en el diseño del plan de mejoras institucionales para lograr la acreditación ante el Green Climate Fund. En temas de Adquisiciones, se apoyó a FONPLATA en la reforma de su Política de Adquisiciones, hacia un enfoque basado en principios y gobernanza. En temas de Efectividad en el Desarrollo, la POI apoyó la elaboración de un diagnóstico del sistema de monitoreo y evaluación de FONPLATA que generó un Plan de Acción a mediano y largo plazo con el objetivo de fortalecer dicho sistema. Finalmente, en cuanto a Integración Regional, FONPLATA desarrolló la "Línea de Apoyo a la Integración Regional y al MERCOSUR" que ofrece condiciones financieras más ventajosas para el prestatario a través de la Tasa Operativa Compensada.

- 1.4 Cabe destacar que la evidencia disponible subraya la importancia de continuar avanzando en estas áreas. El BID¹ sugiere que la implementación de estrategias de monitoreo y evaluación (M&E) y las mediciones de la efectividad en el desarrollo son herramientas importantes para lograr que las intervenciones tengan impacto. Raimondo² concluye, en base a un estudio de 1.300 proyectos del Banco Mundial, que las estrategias de M&E están significativa y positivamente relacionadas con mejoras en el logro de los resultados de los proyectos: las estrategias de monitoreo permiten detectar incumplimientos que pueden poner en peligro el impacto y tomar acciones correctivas a tiempo, mientras que las evaluaciones de impacto permiten la cuantificación del impacto que alimenta tanto las conclusiones de la efectividad en el desarrollo como los nuevos programas impulsados por los bancos. A su vez, las lecciones aprendidas a partir de los mecanismos de medición de la efectividad en el desarrollo se traducen en mejoras para todos los procesos de los bancos multilaterales. Por su parte, el Banco Mundial³ presenta evidencia de que la adhesión a estándares ESG fortalece la gestión de riesgos ambientales y sociales y la rendición de cuentas, mejorando la gobernanza de las instituciones prestatarias.
- 1.5 De cara a la SOI, consolidar y profundizar las capacidades desarrolladas durante la primera fase resulta fundamental para maximizar la efectividad de las operaciones financiadas por FONPLATA y asegurar la sostenibilidad de los avances alcanzados. En particular se detecta de la necesidad de: (i) fortalecer los sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de la Oficina de Evaluación y Supervisión y una mayor alineación de los indicadores con el Marco de Resultados Corporativos (MRC);

¹ Office of Evaluation and Oversight. (2024). Policy-Based Lending at the Inter-American Development Bank. Corporate Evaluation. BID.

² Raimondo, E. (2016). What Difference Does Good Monitoring & Evaluation Make to World Bank Project Performance? <https://documents1.worldbank.org/curated/en/180811468197076970/pdf/WPS7726.pdf>.

³ Banco Mundial. (2010). Safeguards and Sustainability Policies in a Changing World.

- (ii) profundizar la incorporación de criterios de género, diversidad e inclusión en las operaciones; (iii) incrementar la movilización de recursos hacia inversiones de adaptación al cambio climático; y (iv) ampliar el alcance de las operaciones ejecutadas por gobiernos municipales, aprovechando la ventaja comparativa de FONPLATA en el financiamiento subnacional. Asimismo, la creciente complejidad operativa de la cartera y la necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión institucional requieren continuar fortaleciendo las capacidades tecnológicas y la digitalización de procesos tanto en FONPLATA como en los organismos ejecutores.
- 1.6 En este contexto, la presente CT se enmarca en la alianza estratégica BID-FONPLATA y complementa las iniciativas desarrolladas durante la primera fase de la CCLIP. Su objetivo es apoyar la implementación de la SOI (RG-L1175), contribuyendo a consolidar los avances alcanzados y a profundizar capacidades institucionales en áreas críticas para la ejecución de la nueva operación.
- 1.7 **Solicitud.** La presente CT se formula en respuesta a la solicitud del beneficiario para intervenir en los problemas identificados. En este sentido, FONPLATA, a través de su presidente, solicitó al Banco que lleve a cabo la ejecución de la CT mediante una carta de solicitud (ver Anexo I) para así, asegurar el cumplimiento satisfactorio de los objetivos de la misma⁴.
- 1.8 **Objetivo.** El objetivo general de la CT es apoyar la implementación de la segunda operación individual (RG-L1175) en el marco de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP): Integración Regional de los Países de la Cuenca del Plata (RG-O1679).
- 1.9 **Descripción del Préstamo asociado.** La operación “Integración Regional de los Países de la Cuenca del Plata II” (RG-L1175) tiene como objetivo promover la integración económica regional de los países de la Cuenca del Plata a través de: (i) la mejora de la eficiencia en el transporte, los servicios logísticos y pasos de frontera; (ii) la mejora de los servicios públicos a los que accede el sector productivo en las zonas de frontera; y (iii) el fortalecimiento de la capacidad institucional de FONPLATA y los Organismos Ejecutores.
- 1.10 **Complementariedad.** La presente CT se complementa con la CCLIP RG-O1679 y sus operaciones asociadas, así como a un conjunto de operaciones del BID en los países de la Cuenca orientadas a fortalecer la integración comercial y la competitividad regional. Entre ellas se destacan: (i) el Programa de Apoyo a la Inserción Internacional de Paraguay ([6111/OC-PR](#)); (ii) el Programa de Promoción de la Internacionalización de Uruguay ([6103/OC-UR](#)); (iii) el Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino ([3869/OC-AR](#)); así como (iv) CTs en Brasil orientadas a la facilitación

⁴ Si durante la ejecución de la CT se prevén intervenciones específicas en algún país o actividades en terreno, será responsabilidad del jefe de equipo obtener las correspondientes cartas de no objeción de las entidades oficiales de enlace antes de iniciar cualquier actividad en el país.

del comercio y la inversión ([ATN/OC-21064-BR](#), [ATN/OC-21655-BR](#)). En este contexto, la CT aporta valor al fortalecer capacidades institucionales y subnacionales para la preparación y ejecución de proyectos de integración, generando sinergias con estas intervenciones y contribuyendo a una mayor articulación entre inversiones en facilitación del comercio, desarrollo productivo e infraestructura.

- 1.11 **Lecciones aprendidas.** La experiencia acumulada en la implementación de la POI bajo la CCLIP demostró que el fortalecimiento de las capacidades institucionales de FONPLATA es un habilitador fundamental para mejorar la calidad de la cartera y la eficiencia en la ejecución de las operaciones, y que la coordinación permanente entre equipos técnicos y fiduciarios y la estandarización de procedimientos son claves para mejorar la trazabilidad, la transparencia y la supervisión de las operaciones. En este marco, la presente CT da continuidad a ese acompañamiento, consolidando los avances alcanzados y profundizando las capacidades institucionales de FONPLATA y sus organismos ejecutores en las áreas críticas para la ejecución de la SOI (RG-L1175).
- 1.12 **Alineación Estratégica.** Esta CT, al apoyar operativamente a la operación RG-L1175 está alineada con la **Estrategia Institucional del Grupo BID “Transformación para una Mayor Escala e Impacto” (GN-3159-12)** y es consistente con los siguientes objetivos: (i) “reducir la pobreza y la desigualdad”; y (ii) “promover un crecimiento regional sostenible” mediante la integración económica de los países de la Cuenca del Plata entre sí y con el resto del mundo. Por otro lado, toma como alineación las áreas de enfoque operativo de: (i) “integración regional” al apoyar la ejecución de la operación “Integración Regional de los Países de la Cuenca del Plata II”; y (ii) “capacidad institucional del Estado” al brindar asistencia técnica a los OEs subejecutores de préstamos. Asimismo, la CT contribuirá al **Marco de Impacto 2024-2030 (Impact Framework) (CII/GN-539-5)**, particularmente a los indicadores vinculados con la integración regional y la internacionalización empresarial, incluyendo: (i) empresas apoyadas en actividades de comercio internacional, turismo e inversión extranjera directa (cantidad); y (ii) carga manejada en puertos, aeropuertos y ferrocarriles (miles de toneladas), a través de fortalecer capacidades para preparar y ejecutar proyectos de infraestructura y facilitación del comercio que mejoren la conectividad y reduzcan costos logísticos, generando condiciones para aumentar la participación de empresas en mercados internacionales y el volumen de carga transportada.
- 1.13 También, la CT es consistente con la **Estrategia Sectorial de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global (GN- 2565-4)** y se enmarca con los lineamientos del **Documento de Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN- 2715-11)**, en: (i) reducir los costos de transporte, logística y de procesamiento administrativo; (ii) reducir los costos de información a través de un mejoramiento de la institucionalidad, ya que el proyecto busca financiar proyectos que contribuyan a la facilitación del comercio y la inversión los cuales conllevan un fortalecimiento de la institucionalidad; y (iii) el **Marco Sectorial de**

Transporte (GN-2740-12), al mejorar el desempeño logístico de los países de La Cuenca a través de inversiones en infraestructura para la integración. Asimismo, la CT se alinea con el **Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13)** debido a que, a través de las asistencias técnicas y capacitaciones, el programa busca reforzar las capacidades de desarrollo, validación e implementación de metodologías, instrumentos y procedimientos para determinar la eficacia y las capacidades de seguimiento y evaluación de acciones climáticas. La CT se alinea con el **Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13)** al promover el cierre de brechas mediante la mejora en el acceso a servicios y oportunidades económicas para mujeres y poblaciones diversas.

- 1.14 Además, la operación se alinea con el **Programa Estratégico para el Desarrollo con Capital Ordinario (OC SDP) (GN-2819-25)**, en particular con el Pilar P3B – Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado. El apoyo a la implementación de la RG-L1175 fortalece las condiciones para la inversión privada y el desarrollo productivo, promoviendo la integración regional, la conectividad física y digital, y el fortalecimiento institucional. Asimismo, impulsa la participación del sector privado en infraestructura y cadenas regionales de valor, favoreciendo la productividad, la diversificación económica y la inserción internacional de los países de la cuenca.
- 1.15 Por otro lado, se encuentra alineada con la iniciativa **Conexión Sur** y a sus tres pilares estratégicos: (i) “mejorar la conectividad física y digital”; (ii) “optimizar la logística, la facilitación del comercio y el desarrollo urbano en zonas de frontera”; y (iii) “fortalecer los marcos regulatorios y las capacidades institucionales, teniendo como eje transversal la sostenibilidad social y ambiental”. Esta contribución se justifica porque las intervenciones previstas en la operación asociada (RG-L1175) promueven la integración regional mediante el desarrollo de infraestructura para la conectividad, la mejora de los servicios públicos a los que accede el sector productivo en las zonas de frontera, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de FONPLATA como fuente de financiamiento para proyectos de integración regional ejecutados a nivel subnacional.
- 1.16 La CT, además, está alineada con las **Estrategias de País del Grupo BID. En el caso de Argentina (GN-3288)** está en línea con el Pilar 2, “Liberalizando la economía para impulsar la inversión privada y el crecimiento”, a través de los objetivos estratégicos de: (i) apoyar el diseño e implementación de reformas en desregulación y liberalización del comercio que faciliten la actividad empresarial y el comercio internacional; y (ii) facilitar y movilizar financiamiento privado para inversiones tanto del sector privado como de los gobiernos subnacionales, a fin de mejorar la conectividad física y ampliar la matriz energética. Al respaldar la operación RG-L1175 esta CT contribuirá a facilitar la actividad empresarial y el comercio internacional, así como a movilizar financiamiento privado.
En Bolivia (GN-3088) se vincula por medio del objetivo estratégico de promover el desarrollo social inclusivo y sostenible, la CT —mediante el apoyo al enfoque de RG-L1175 en el fortalecimiento de la integración regional en la Cuenca del Plata— contribuye a impulsar la integración económica como motor del desarrollo local y a reducir las asimetrías sociales y económicas en zonas de frontera urbanas y rurales.
Para el caso de Brasil (GN-3243-3) se alinea con el Pilar 2, “Acelerar el

crecimiento a través de instituciones sólidas y mayor productividad” que incluye: (i) promover inversiones sostenibles y fomentar la integración regional, e (ii) impulsar el crecimiento de la infraestructura apalancando la inversión privada, la CT, al apoyar la operación RG-L1175, se promoverán inversiones sostenibles e integración regional, mejorando las condiciones para expandir la infraestructura y movilizar inversión privada. **En Paraguay (GN- 3261- 3)**, la CT se vincula con el Pilar 2, “Paraguay Productivo”, que prioriza la productividad, la diversificación económica y la integración regional. En este contexto, la operación apoyada contribuirá a elevar la productividad, fomentar la diversificación económica y fortalecer la inserción de Paraguay en los mercados internacionales y en las cadenas de valor. Por último, **en Uruguay (GN-3333)** se alinea con el Pilar 1, “*Innovación y clima de negocios*” que contempla impulsar la modernización productiva, la apertura comercial y el desarrollo de capacidades. En este marco, la RG-L1175 y esta CT contribuirán a avanzar estas prioridades mediante el fortalecimiento de la integración económica de la cuenca y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de FONPLATA y de los gobiernos de la región.

II. COMPONENTES

- 2.1 **Componente I. Fortalecimiento de las capacidades de FONPLATA (US\$100.000).** Se financiará la contratación de consultores individuales y firmas para brindar asistencia técnica, consultorías y capacitaciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de FONPLATA en las áreas de: (i) efectividad para el desarrollo y monitoreo y evaluación, con foco en incrementar el uso de indicadores alineados con el Marco de Resultados Corporativos (MRC) y avanzar en la implementación de una oficina de Evaluación y Supervisión independiente; (ii) salvaguardias ambientales y sociales y cambio climático, con el objetivo de fortalecer capacidades y aumentar el porcentaje de recursos destinados a inversiones de adaptación climática en la cartera; (iii) género, diversidad e inclusión, buscando incrementar el porcentaje de operaciones alineadas con estas temáticas; y (iv) tecnología, como habilitador transversal de la gestión operativa. Las actividades podrán generar productos tales como estrategias, guías metodológicas, manuales operativos, sistemas informáticos, nuevas unidades operativas, capacitaciones virtuales y presenciales, certificaciones y documentos de política institucional interna, entre otros.
- 2.2 **Componente II: Fortalecimiento de las capacidades de los organismos ejecutores de subpréstamos (US\$50.000)** Los recursos de este componente se utilizarán para la contratación de consultores individuales y firmas que fortalezcan las capacidades de los Organismos Ejecutores (OEs) de subpréstamos en los siguientes temas: (i) efectividad para el desarrollo y monitoreo y evaluación, (ii) salvaguardias ambientales y sociales, y cambio climático, (iii) género, diversidad, e inclusión, y (iv) tecnología. Estas actividades podrán generar productos tales como: estrategias, guías metodológicas, manuales operativos, sistemas informáticos, nuevas unidades operativas, capacitaciones virtuales y presenciales, certificaciones, documentos de política institucional internos, entre otros.

- 2.3 **Resultados Esperados.** Como resultado de la implementación de esta CT, se espera que FONPLATA continúe fortaleciendo sus capacidades institucionales y operativas para promover la integración de enfoques de género, diversidad, sostenibilidad y resiliencia climática en sus operaciones, así como para mejorar la gestión orientada a resultados, la supervisión y la eficiencia de sus procesos. En lo que respecta a los OEs, se espera que fortalezcan sus capacidades en las áreas temáticas financiadas, mejorando la calidad de preparación, ejecución y seguimiento de los subpréstamos.
- 2.4 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos de esta CT son FONPLATA y los OEs de subpréstamos de los países miembros de la Cuenca del Plata. La presente CT contribuirá a fortalecer sus capacidades institucionales para la preparación, ejecución, monitoreo y supervisión de operaciones y proyectos, mediante asistencia técnica y actividades de capacitación orientadas a mejorar su efectividad, la calidad de la gestión y el seguimiento de las intervenciones financiadas. Los beneficiarios finales son las poblaciones y empresas de los países miembros de la Cuenca del Plata, que se beneficiarán de proyectos de integración regional de mayor calidad e impacto, contribuyendo a mejorar la conectividad, la competitividad y las oportunidades de desarrollo en las zonas de frontera.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 **Presupuesto.** El costo total de la CT es de US\$150.000, que provendrán del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP) (GN- 2819-25), Pilar 3 - Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado (P3B) sin contrapartida local, distribuidos de la siguiente manera (Ver Anexo IV – Plan de Adquisiciones para mayor detalle). El presupuesto indicativo se detalla a continuación.

Presupuesto en US\$		
Componentes	BID OC SDP P3B	Total
Componente 1: Fortalecimiento de las capacidades de FONPLATA	100.000	100.000
Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de los organismos ejecutores de subpréstamos	50.000	50.000
Total	150.000	150.000

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 A solicitud del beneficiario, FONPLATA, el BID actuará como organismo ejecutor de la CT, a través de la División de Comercio e Inversión (PTI/TIN). El punto focal de la CT será el Jefe de Equipo de la operación, Especialista Líder Sectorial de la División PTI/TIN. El Banco ejecutará esta CT dado que cuenta con la capacidad institucional y técnica, así como con experiencia operativa en las temáticas que se abordarán. Asimismo, su rol de coordinación e imparcialidad contribuirá a una adecuada selección y supervisión de las consultorías financiadas por la CT, de conformidad con el marco de la Política del Banco para CTs (GN-2470-2) y el Anexo II del documento “Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT y Asuntos Relacionados” (OP-619-4). Este esquema de ejecución ha demostrado ser efectivo en el marco de la [ATN/OC-19604-RG](#), asociada a la primera operación individual de la CCLIP (RG-L1138).
- 4.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.3 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El periodo de ejecución y desembolso calculado para el proyecto es de 36 meses.
- 4.4 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** La supervisión de esta CT estará a cargo del Jefe de Equipo de la operación, Francisco Estrázulas, Especialista Líder Sectorial, de la División PTI/TIN. La Unidad de Responsabilidad de Desembolsos (UDR) será PTI/TIN. El monitoreo de esta CT será realizado por el Especialista Líder Sectorial mediante reuniones periódicas de seguimiento con los consultores contratados para la elaboración de los productos y con el beneficiario. Las entregas requerirán la aprobación del BID antes de su pago. Asimismo, se llevará a cabo una revisión integral del progreso de la CT de manera anual a través del Sistema de Seguimiento y Presentación de Informes de Cooperación Técnica (TCM, por sus siglas en inglés).

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 El principal riesgo de esta CT consiste en las potenciales dificultades de coordinación y articulación interinstitucional entre los actores locales del sector público, a nivel nacional y subnacional, y del sector privado, lo que puede enlentecer el ritmo de ejecución del Proyecto. Para mitigar este riesgo, el Banco continuará apoyando activamente la coordinación interinstitucional promoviendo mecanismos de gobernanza claros, espacios de diálogo entre actores y el fortalecimiento de capacidades institucionales para una implementación oportuna y efectiva.

- 5.2 **Propiedad Intelectual.** Todos los productos de conocimiento generados en el marco de esta cooperación técnica serán propiedad del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia como Creative Commons. No obstante, a solicitud del Beneficiario, la propiedad intelectual de dichos productos también podrá ser objeto de licencia o transferirse al Beneficiario mediante acuerdos específicos, de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco aplicables en la materia.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 El proyecto no contempla excepciones a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I: Solicitud del Cliente
- Anexo II: Matriz de Resultados
- Anexo III: Términos de Referencia
- Anexo IV: Plan de Adquisiciones